

Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2026-2030”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

GRANADA SPA

En Providencia, a 08 JUL 2026 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa GRANADA SPA, RUT N° 77.101.766-5, representada legalmente por doña MARÍA JOSÉ OYARZÚN JEREZ, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en Avenida Vicuña Mackenna N°10811, comuna de La Florida, en adelante “la empresa concesionaria”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.918 de 31 de diciembre de 2025, se adjudicó la licitación pública para la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2026 - 2030", a la empresa GRANADA SPA, RUT N°77.101.766-5, adquisición Mercado Público ID 2490-104-LR25; que según lo señalado en el Artículo N°9 de las Bases Administrativas Especiales, en el Memorándum N°9.872 de fecha 9 de junio de 2026 de la Dirección de Tránsito Transporte Público, en el correo electrónico de don Víctor Peña Meza, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] el 25 de junio de 2026, a las 9:30 horas, a la casilla electrónica [REDACTED] y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°1047 de 26 de junio de 2026, la Municipalidad autoriza la Disminución N°1 del contrato para la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2026 - 2030", adjudicada a la empresa GRANADA SPA, RUT N°77.101.766-5, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.918 de 31 de diciembre de 2025, por los valores que se indican:

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
DIRECTOR	
PROV. DE DE	
DIRECCIÓN CONTROL	
CONTRALOR	
PROV. DE DE	
CONTRATO N° 69	
DE FECHA 13.07.2026	

DISMINUCIÓN N° 1

EXPLOTACIÓN EN HORARIO	Cantidad de Estacionamientos a disminuir	Participación Municipal mensual unitaria en UTM	Total a disminuir en UTM
TIPO A	64	1,52	453,48
TIPO B	8	1,52	60,8
TOTAL	72	-	514,28

El valor total de la Disminución N° 1 asciende a la suma de UTM 514,28.

SEGUNDO: Se deja establecido que la Disminución N°1 rige desde el 28 de enero y hasta el 28 de junio de 2026.

TERCERO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de doña María José Oyarzún Jerez, consta de Copia de Inscripción en Registro de Comercio de Santiago, de fecha 3 de diciembre de 2019, con vigencia al 13 de octubre de 2025, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

CUARTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

QUINTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

VISACIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DIRECCIÓN DE JURÍDICA

DIRECTOR

PROV. DE DE

DIRECCIÓN CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

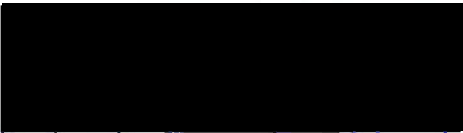
DIRECCIÓN DE CONTROL

CONTRALOR

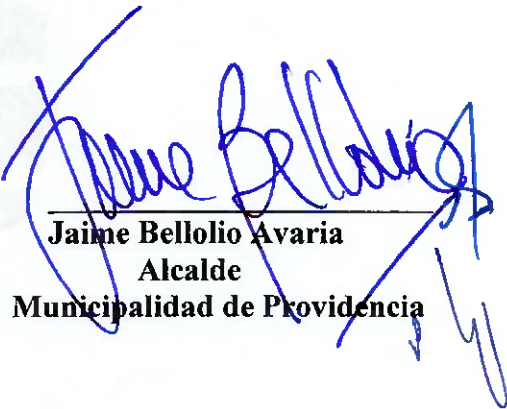
PROV. 9 DE 7 DE 26

CONTRATO N°

DE FECHA 13.07.2026



María José Oyarzún Jerez
C.I.N°
Representante legal
Granada SpA


Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia

Contrato en Trámite N° 94